



RES - 2024 - 158 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 27-2023-02161, por el cual se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES-2023-928-CS#UNNE, para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Construcciones - Orientación: PLANEAMIENTO; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen unánime del Jurado actuante, de fecha 27 de mayo de 2024, proponiendo la designación de la Dra. Arq. Venettia ROMAGNOLI;

Que con fecha 28 de mayo de 2024, se notifica formalmente a la Dra. Arq. Valeria SCHNEIDER y a la Dra. Arq. Venettia ROMAGNOLI del Dictamen emitido por el Jurado;

Que por Expte. EXP-2024-3307#UNNE ING, iniciado por SUDOCU el 4 de junio de 2024, la postulante Dra. Arq. Valeria SCHNEIDER impugna el Dictamen unánime del Jurado por defectos de forma, de procedimiento y por manifiesta arbitrariedad;

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación solicitó a los miembros del Jurado una ampliación del Dictamen, respecto a los diferentes reclamos planteados por la Dra. Arq. SCHNEIDER en su impugnación;

Que, además, esta Comisión no encontró elementos para dar curso a la impugnación que den muestra de la existencia de defectos de forma, procedimiento, ni prueba de manifiesta arbitrariedad para dar curso a la impugnación;

Que el Dictamen del Jurado fue unánime y ratificado plenamente en los fundamentos del Orden de Mérito, además, que el observador estudiantil coincidió con la decisión del Jurado;

Que a fs. 170-171, el Jurado eleva la ampliación de dictamen ratificando plenamente lo expresado en los fundamentos del orden de mérito del dictamen original (fs. 98 a 112);



El Despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo establecido en el Artículo 72° inc. 2) de la Resolución N° 956/09 C.S.  
(Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE);

Lo aprobado en Sesión Ordinaria del día 10 de julio de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - NO HACER lugar a la impugnación del Dictamen del Jurado interpuesta por la Dra. Arq. Valeria SCHNEIDER, postulante del Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por RES-2023-928-CS#UNNE, para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Construcciones - Orientación: PLANEAMIENTO.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Dictamen producido por unanimidad por el Jurado actuante en el concurso dispuesto por RES-2023-928-CS#UNNE, para la provisión de Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en el Departamento de Construcciones - Orientación: PLANEAMIENTO.-

ARTICULO 3°.- Conforme al referido Dictamen y al Orden de Mérito contenido en el mismo, PROPONER al Consejo Superior de la UNNE, la designación de la Dra. Arq. Venettia ROMAGNOLI (DNI N° 28.125.996) como Profesora Adjunta por Concurso, con Dedicación Simple, del Departamento de Construcciones - Orientación: PLANEAMIENTO, por un período de Cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en la Res. N° 956/09 CS-Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria Res. N° 885/11 CS.-

ARTICULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

ING. LILIA M. BÁEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI  
DECANO

## Hoja de firmas